



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 702 / 2017.

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de fecha 14 de Enero de 2017 del Presidente Club de Huasos Las Represas, Club de Huasos Cachagua, y Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco.
- Certificado de Acuerdo N° 73/2017 de Sesión Ordinaria N° 08/2017 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 01 de Febrero de 2017, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Subvención al CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO**, por la cantidad de \$ **450.000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para cubrir gastos de traslado de 10 colleras que los representaran en Rodeo Clasificatorio de la Federación Entre Valles Petorca Choapa, que se realizará los días 24, 25 y 26 de Febrero de 2017 en la localidad del Carmen, Comuna de La Ligua.
- 2° GIRESE cheque a nombre del CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO**, Rut. N° **65.394.700-3**, por la cantidad de \$ **450.000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- 3° IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
 Alcalde

C: SUBVENCIONES 2017 / D.A. 703.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.